INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 20

En la ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - PLURIANUAL"*** - I.D. Nº 326083 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N°: 691/2017 de fecha 22 de noviembre de 2.017**:

1. **Lic. Juana Lezcano, Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca Jefe Dpto. de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC N°: 6**
5. **Abog. Walter Cáceres, representante de la Asesoría Jurídica del MSPyBS.**
6. **Abog. Sergio Barúa, representante de la Asesoría Jurídica del MSPyBS.**

1. ANTECEDENTES:

El presente llamado fue iniciado teniendo en cuenta, el Pedido Interno para la adquisición de utensilios de cocina remitido por el Sr. Luis Sciacca - Jefe del Departamento de Suministros - y la Lic Juana Lezcano - Directora Administrativa – ambos del Hospital de Trauma "Manuel Gigani", detallando en una planilla las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes a ser adquiridos.-

En base a esta solicitud de adquisición, a través de la ***Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni"***, se procedió a dar el trámite administrativo para la licitación correspondiente, por lo que por ***Resolución DGOC N° 1053/2017*** la ***Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***, autorizó el inicio de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017** "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – PLURIANUAL " - **I.D. Nº 326-083** y aprobó los términos y condiciones del ***Pliego de Bases y Condiciones***.-

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4041/2017 de fecha 19 de octubre del 2017.

LUIS F. SCIACCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, según lo establecido en el Acto de Apertura de Sobres de fecha 20 de noviembre de 2017, siendo las 09:00 horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguientes empresas:

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ABUELO JUAN S.R.L.	Gs. 119.826.000.-
2	CJX S.A.	Gs. 159.586.364.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Asesoría J.A.J. - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 25/2017**, de **fecha 21 de noviembre de 2.017** y conforme a lo

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: "***Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 se manifiesta al Comité de Evaluación que la oferta presentada por las Empresas CJX S.A. y ABUELO JUAN S.R.L., cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.***"-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	**CJX S.A.**	**ABUELO JUAN S.R.L.**
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "***, que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firmas **ABUELO JUAN S.R.L. y CJX S.A.** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
ABUELO JUAN S.R.L.	80044062-5				
Mirta Gladys Aguilera de Vazquez		C.I.	649.532	196686	No registra datos
Rubén Vázquez Piatti		C.I.	480.365	196694	
Marcos Ever Aguilera Cabrera		C.I.	3.608.108	196701	
CJX S.A.	80029835-7				
Norman Dumot Ferrari		C.I.	812.052	297326	No registra datos
Ana Maria Gonzalez F. de Dumot		C.I.	805.097	297327	
Edith Karina Zarate Nuñez		C.I.	3.457.335	297329	

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS E. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	CJX S.A.	ABUELO JUAN SRL
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Unidad de Análisis y Mecánica Jurídica - M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Formulario N°: 11	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de preferencia. La falta de presentación de dicha documentación no descalifica la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014- 2015-2016 de venta de productos **de Utensilios de cocina**, en instituciones públicas y privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
9	A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.	CUMPLE	CUMPLE
10	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.	CUMPLE	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	CUMPLE	CUMPLE
12	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA
13	Formulario de Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
15	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
16	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la Ejecución de contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación o durante el curso de la misma, en el rubro específico de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
17	MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
18	Constancia de cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSTANCIA DEL SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó a Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, las empresas **ABUELO JUAN S.R.L. y CJX S.A.** Presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.-

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, se solicitó por Nota DGOC N° 2722 de fecha 28 de Noviembre a la **Empresa CJX S.A.** la explicación detallada de la composición de precios ofertados superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 4 Y 7 y la composición detallada de los precios ofertados superior al 20 % por encima del precio referencial en los ítems 5, 10, 11 Y 12.

La empresa ha remitido sus aclaraciones y explicaciones correspondientes y las mismas son consideradas razonables por este Comité, por lo que sugieren continuar con la evaluación correspondiente.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - Trauma
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Caballas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Dictamen
D.G.A. - M.S.P. y B.S.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sergio Barua Cañetas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - ABUELO JUAN S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	269.420.385	1,35	185.504.854	1,48	333.263.820	2,45	1,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	199.026.058		125.047.551		135.829.874			
Endeudamiento	Pasivo total	199.026.058	0,74	172.397.841	0,61	135.829.874	0,41	0,58	CUMPLE
	Activo total	269.420.385		283.141.339		333.513.820			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17.680.385	0,44	8.817.621	0,13	35.093.426	0,29	0,29	CUMPLE
	Capital	40.000.000		70.000.000		120.000.000			

2 - CJX S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.647.304.517	1,38	19.318.270.498	1,18	19.828.372.200	1,03	1,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.805.143.652		16.316.300.466		19.200.625.025			
Endeudamiento	Pasivo total	16.699.643.652	0,61	19.524.160.466	0,64	15.602.465.029	0,49	0,58	CUMPLE
	Activo total	27.470.505.767		30.670.326.495		31.728.427.321			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.695.674.892	0,34	301.332.257	0,06	930.876.635	0,19	0,20	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Bar... Abogado
Jefe de Unidad de Monitoreo D.G.A.C.A.

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** ***Nota DSUOC N° 374/2017*** remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros y a través del ***ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA***, realizada por la Dra. María Rosa Amarilla, Jefa del Departamento de Nutrición del Hospital de Trauma; quienes evaluaron las muestras de los diferentes oferentes han manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Empresa	Item	Código de Catalogo		Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA													
CJX S.A.	1	52151702-001	CUCHILLO COMÚN	Cuchillo de mesa con mango de plástico y láminas de acero inoxidable Medida: De 19,5 cm. de largo aproximadamente. Color: Mango de plástico negro **(Según plantilla)**	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	288	2.500	1.950	561.600	-22%
CJX S.A.	2	52152001-003	JARRA DE VIDRIO	Material: De vidrio para agua o jugo, material de cristal fino, Características: Abombadas en la parte media con agarradera, Color: Transparente, Capacidad: Con una capacidad mínima de 1,5 litros **(Según plantilla)**	SISPER	BRASIL	Unidad	Unidad	6	23.000	17.850	107.100	-22%
CJX S.A.	3	52152004-005	PLATO PLAYO DE PORCELANA	Material: Plato de porcelana, Color: Blanco, Características: Plato playo redondo con ala, Medidas: 3,5cm. x 27cm. de diámetro **(Según plantilla)**	MAST	CHINA	Unidad	Unidad	288	6.500	7.680	2.211.840	18%
CJX S.A.	4	52152101-001	TAZA MEDIANA DE PORCELANA CON PLATILLO	Características: Taza recta redonda con platito Color: Blanco, Material: De porcelana, Medidas: Alto 6cm. y ancho 8,5 cm. aproximadamente y platito de 16 cm. de diámetro aproximadamente **(Según plantilla)**	CHINO	CHINA	Unidad	Unidad	120	10.500	6.650	798.000	-37%
CJX S.A.	5	52152010-9998	TERMO PARA AGUA FRÍA/CALIENTE	Para agua fría, capacidad de 9 litros como mínimo, y 12 litros como máximo, con pico a rosca.	TERMOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	12	163.000	234.250	2.811.000	44%
ABUELO JUAN SRL	6	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	Bandeja descartable de polipropileno, apto para microondas N° 103PP. Dimensiones: como mínimo de 135 x 175 x 42 mm hasta 138 x 178 x 45 mm. Capacidad como mínimo 600 ml, hasta 700 ml. Espesor del plástico: como mínimo de 28 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	ENGASA	NACIONAL	Unidad	Unidad	124000	600	519	64.356.000	-14%
CJX S.A.					BANDEX	ARGENTINA				600	650	80.600.000	8%
CJX S.A.	7	52152006-9999	CUBRE BANDEJA DE ALIMENTOS PLÁSTICO	Bandeja descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 PP. Dimensiones: como mínimo 145 x 185 x 60 mm. Capacidad: como mínimo de 800 hasta 900 ml. Espesor del plástico: como mínimo de 28 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	BANDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	20600	3.500	1.750	36.050.000	-50%
ABUELO JUAN SRL					BANDEX	ARGENTINA				3.500	2.490	51.294.000	-29%

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Asesoría
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

CJX S.A.	8	52151503-002	CUCHARA DE PLÁSTICO	De plástico, descartable, grandes	OTR	NACIONAL	Unidad	Unidad	7000	100	115	805.000	15%
CJX S.A.	9	52151504-001	VASITO PLÁSTICO POR PAQUETE	Material: Plástico descartable, Presentación: En paquetes de 100 unidades, Capacidad: 250 ml (Según plantilla)	ASIPLAST	NACIONAL	Unidad	Paquete	240	10.000	10.795	2.590.800	8%
ABUELO JUAN SRL					ASIPLAST	NACIONAL				10.000	8.840	2.121.600	-12%
CJX S.A.	10	48101903-001	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA POR PAQUETE	De plástico descartable, apto para microondas de 250 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades	COTMIL	ARGENTINA	Unidad	Paquete	48	36.000	49.188	2.361.024	37%
ABUELO JUAN SRL					ESTISOL	ARGENTINA				36.000	42.800	2.054.400	19%
CJX S.A.	11	48101903-001	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA POR PAQUETE	Vaso de plástico con tapa, descartable, apto para microondas de 500 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades	COTMIL	ARGENTINA	Unidad	Paquete	300	44.000	63.500	19.050.000	44%
CJX S.A.	12	521520002-017	POTE DE PLÁSTICO PARA POSTRE	De plástico descartable, de 200cc como mínimo, de 5cm de altura como mínimo. Con tapa.	COTMIL	ARGENTINA	Unidad	Unidad	12000	600	970	11.640.000	62%

Lic. Ruth Goday
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo		Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
HOSPITAL DE TRAUMA										
CJX S.A.	1	101915 09-002	CUCHILLO COMÚN	Cuchillo de mesa con mango de plástico y láminas de acero inoxidable Medida: De 19,5 cm. de largo aproximadamente. Color: Mango de plástico negro **(Según plantilla)**	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
CJX S.A.	2	101915 09-002	JARRA DE VIDRIO	Material: De vidrio para agua o jugo, material de cristal fino, Características: Abombadas en la parte media con agarradera, Color: Transparente, Capacidad: Con una capacidad mínima de 1,5 litros **(Según plantilla)**	SISPER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
CJX S.A.	3	101915 09-002	PLATO PLAYO DE PORCELANA	Material: Plato de porcelana, Color: Blanco, Características: Plato playo redondo con ala, Medidas: 3,5cm. x 27cm. de diámetro **(Según plantilla)**	MAST	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
CJX S.A.	4	101915 09-002	TAZA MEDIANA DE PORCELANA CON PLATILLO	Características: Taza recta redonda con platito Color: Blanco, Material: De porcelana, Medidas: Alto 6 cm y ancho 8,5 cm. aproximadamente y platito de 16 cm. de diámetro	CHINO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta es la única oferta-, pero no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada la muestra se constata que **"el ancho de la tasa es de solo de 8 cm" "el**	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACC
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Walter M. Caceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

				aproximadamente **(Según plantilla)**					**platito es de 17,5 cm.** " y no vaso de plástico como se solicita en el PBC	
CJX S.A.	5	101915 09-002	TERMO PARA AGUA FRÍA/CALIENTE	Para agua fría, capacidad de 9 litros como mínimo, y 12 litros como máximo, con pico a rosca.	TERMOLAR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta, el precio ofertado sobrepasa un 44% del monto estimado para el contrato.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
ABUELO JUAN SRL	6	101915 09-002	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	Bandeja descartable de polipropileno, apto para microondas N° 103PP. Dimensiones: como mínimo de 135 x 175 x 42 mm hasta 138 x 178 x 45 mm. Capacidad como mínimo 600 ml, hasta 700 ml. Espesor del plástico: como mínimo de 28 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	ENGASA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
CJX S.A.					BANDEX	ARGENTINA				
CJX S.A.	7	101915 09-002	CUBRE BANDEJA DE ALIMENTOS PLÁSTICO	Bandeja descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 PP. Dimensiones: como mínimo 145 x 185 x 60 mm. Capacidad: como mínimo de 800 hasta 900 ml. Espesor del plástico: como mínimo de 28 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	BANDEX	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
ABUELO JUAN SRL					BANDEX	ARGENTINA				
CJX S.A.	8	101915 09-002	CUCHARA DE PLÁSTICO	De plástico, descartable, grandes	OTR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las	ADJUDICAR

Sergio Barua Cañetas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub-Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

									especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	
ABUELO JUAN SRL	9	101915 09-002	VASITO PLÁSTICO POR PAQUETE	Material: Plástico descartable, Presentación: En paquetes de 100 unidades, Capacidad: 250 ml (Según plantilla)	ASIPLAST	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
CJX S.A.					ASIPLAST	NACIONAL				
ABUELO JUAN SRL	10	101915 09-002	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA POR PAQUETE	De plástico descartable, apto para microondas de 250 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades	ESTISOL	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE	La misma presenta la oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas ya que verificada la muestra se constata que la misma presenta **"vaso de isopor"** y no vaso de plástico como se solicita en el PBC	DESESTIMAR
CJX S.A.					COTMIL	ARGENTINA			Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta. Si bien el precio de su oferta sobrepasa el 37% del precio estimado para el contrato, se recomienda adjudicar. La justificación se encuentra a continuación del cuadro.Ver Obs.:1	ADJUDICAR

Sergio Barua Cabellos
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

CJX S.A.	11	101915 09-002	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA POR PAQUETE	Vaso de plástico con tapa, descartable, apto para microondas de 500 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades	COTMIL	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta. Si bien el precio de su oferta sobrepasa el 44% del precio estimado para el contrato. se recomienda adjudicar, la justificación se encuentra a continuación del cuadro.Ver Obs.:1	ADJUDICAR
CJX S.A.	12	101915 09-002	POTE DE PLÁSTICO PARA POSTRE	De plástico descartable, de 200cc como mínimo, de 5cm de altura como mínimo. Con tapa.	COTMIL	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta, pero el precio ofertado sobrepasa un 62% del monto estimado para el contrato.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

OBS.: 1.- En cuanto al ítem 10 ***"Vaso de plástico con tapa por paquete, De plástico descartable, apto para microondas de 250 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades*** " y al ítem 11 ***"Vaso de plástico con tapa por paquete, descartable, apto para microondas de 500 ml como mínimo, en paquetes por 50 unidades"*** si bien se puede observar, que los precios cotizados por la Empresa Oferente **CJX S.A. – en ambos ítems, siendo la única empresa oferente en el ítem 11-** sobrepasan por encima en un 37% el ítem 10 y en un 44% el ítem 11 de los precios referenciales correspondientes, este Comité de Evaluación procedió a solicitar a la Empresa el desglose de los precios unitarios ofertados conforme lo establece la norma, remitiendo lo solicitado a través de la nota de fecha 30 de noviembre del 2017, los mismos son considerados razonables por este Comité, por lo que por este motivo y en razón de que debe considerarse además la gran y urgente necesidad del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" de contar con estos bienes, en atención de que al momento de evaluar hemos tomado conocimiento a través del informe realizado por el ***Departamento de Nutrición del H.T.,*** dependencia requirente del bien, quien en ha manifestado que: ***"se hace mención que los bienes solicitados en el ítem 10 y 11 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por esta dependencia, se solicita tener en cuenta que estos utensilios son de gran importancia para el Departamento de Nutrición de H.T., teniendo en cuenta que aquí se centra todo lo concerniente a la nutrición de los pacientes internados en todo el Hospital, inclusive de pacientes que se hallan en estado de inconciencia, sedados, en coma, internados sin posibilidad de deglutir los alimentos, entre ellos Adultos y Pediátricos; estos bienes son utilizados en la preparación y distribución de Formular Enterales y Nutricionales, que posteriormente son administradas a pacientes internados en los diferentes Servicios (Terapia Intensiva Adultos y Pediátricos, Internados) cuya alimentación se realiza directamente por el aparato gastrointestinal por medio de sonda, por lo que se solicita encarecidamente tener en cuenta esta situación, para una posible adquisición, atendiendo a que estamos con poco Stock de los mismos, y causaría un gran perjuicio al hospital quedar desabastecido de los mismos".*** Por lo tanto es de consideración de este Comité de Evaluación que el Hospital no puede quedar desabastecido de estos utensilios, teniendo en cuenta además que el plazo del procedimiento licitatorio que conllevaría realizar un segundo llamado es más perjudicial para la institución, en este momento se verifica además que de aceptarse la posible adjudicación de ambos ítems o sobrepasaría el valor estimado para el contrato, por lo que no se observa la necesidad de disminuir las cantidades solicitadas, por lo que

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: ABUELO JUAN S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
6	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA, de polipropileno, apto para microondas N° 103PP. Dimensiones: como mínimo de 135 x 175 x 42 mm hasta 138 x 178 x 45 mm. Capacidad como mínimo 600 ml, hasta 700 ml. Espesor del plástico: como mínimo de 28 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	Engasa	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	124.000	519	64.356.000
9	52151504-001	Vaso de plástico por paquete, material: plástico descartable, Presentación: En paquetes de 100 unidades, Capacidad: 250 ml (Según plantilla)	Asiplast	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	240	8.840	2.121.600
								TOTAL	**66.477.600**

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: CJX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	52151702-001	Cuchillo común, de mesa con mango de plástico y láminas de acero inoxidable Medida: De 19,5 cm. de largo aproximadamente. Color: Mango de plástico negro (Según plantilla)	Tramontina	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	288	1.950	561.600

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	ABUELO JUAN S.R.L.	6 Y 9	**66.477.600 .-**
2	CJX S.A.	1,2,3,7,8,10 Y 11	**61.833.540 .-**
			124.624.164.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO.----------

DESESTIMAR la oferta de la Empresa **ABUELO JUAN S.R.L.**, en el ítem 10 debido a que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, como indica el Punto **8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del presente acta. ----------

DESESTIMAR y DECLARAR DESIERTO la oferta de la Empresa **CJX S.A.** en el ítem 4, debido a que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, como indica el Punto **8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la presente acta. ----------

DESESTIMAR y DECLARAR DESIERTO la oferta de la empresa **CJX S.A.** de los ítems **5 y 12** debido a que los precios de su oferta sobrepasan por encima el límite establecido por la normativa vigente del valor estimado para el contrato, como indica el Punto **8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Juna Lezcano
Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6

Abog. Walter Cáceres,
Representante de la Asesoría Jurídica del MSPyBS

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio Barúa,
Representante de la Asesoría Jurídica del MSPyBS.